



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



PAG 1
// YAORPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 830310

QUE LA SOCIEDAD :

EMESA CORPORATION.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 455927 DOC. 627381 DESDE EL

DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) CARLOS ROBERTO GONZALEZ

2) JOSE DEL ROSARIO

3) ROBERTO BONILLA NAVARRO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: CARLOS ROBERTO GONZALEZ

TESORERO

: JOSE DEL ROSARIO

SECRETARIO

: ROBERTO BONILLA NAVARRO

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: JOSE DE LA ROSA BRID LOPEZ

QUE SU DURACION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIEZ DE AGOSTO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 01:26:28 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 830310
NO. CERTIFICADO: S. AMONIMA - 087816
FECHA: Miercoles 10, Agosto DE 2011

// YAORPA20 //

84B
Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA R.
CERTIFICADOR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE CERTIFICADOS DE
SOCIEDADES
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 17/08/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 84-B /# Rec.: 384673-RC
9. Se
10. Firmado de



Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton
Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere
el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por
el Decreto Supremo No. 2333 del 31 de Marzo de 1978
publicada en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo
año Day fé. Que la fotocopia que antasada es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en 2
hojas enteras y que otra fotocopia con la nota respectiva
ha sido incorporado en el libro de Diligencias que al
momento se lleva en la Notaria a mi cargo.



Decreto 2 del 2014.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

EMESA CORPORATION



CERTIFICACIÓN

El suscrito **ROBERTO BONILLA NAVARRO**, con cédula de identidad personal número ocho- trescientos sesenta y cinco- doscientos sesenta y cuatro (8-365-264), en su condición de Presidente de la sociedad anónima denominada **EMESA CORPORATION**, debidamente inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha cuatro - cinco - cinco- ocho- dos - siete (**455827**), Documento seis- dos- siete- tres- ocho- uno (627381) del Registro Público. Por medio de la presente **CERTIFICO:** Que de acuerdo con el Libro de Registro de Acciones de la sociedad anónima denominada **EMESA CORPORATION**, los Accionistas de la Sociedad son: **JOSÉ DE LA ROSA BRID LÓPEZ**, de nacionalidad Panameña e **IVAN TEJEIRA QUIROZ**; de nacionalidad Panameña.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, HOY, DIECIOCHO (18) DE

Yo, **RICARDO LANDEIRO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

25 AGO 2011

ROBERTO BONILLA NAVARRO
PRESIDENTE

Testigo

Testigo



RICARDO LANDEIRO M.
Notario Público Décimo

94.D



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

En Panamá el presente documento público

Revestido firmado por: RICARDO A. LANDERO M.

3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO

4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA DECIMA

DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 25/8/2011

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el numero 94-D NI / # Rec.: 385895

9. Sello / Timbre:

10. En presencia del funcionario:



[Handwritten signature]

Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBJEFA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Yo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2303 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 2 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil,

diecinueve 2 del 2014.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO